



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01027122--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la eximición del examen de reválida para el estudiante Sr. Guillermo BUSSO; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que a lo largo del ciclo lectivo 2025 el alumno se encontró cursando la materia AUTOMOTORES (ANUAL) de la carrera TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la eximición del examen de reválida para el estudiante Sr. Guillermo

BUSSO de la carrera TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA, desde el 1° de Abril de 2025 y hasta el 31 de Marzo de 2028, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) inc e. del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD -2006.

Art. 2°).- Realizar actualización de la propuesta académica del alumno al Plan que actualmente se encuentra vigente

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y archívese.

Eah/